

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 85-02 que nombra al Ing. Fausto Tejada, Subdirector para la Región Norte y Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos con asiento en Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 85-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ingeniero Fausto Tejada, queda designado Subdirector para la Región Norte y Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) con asiento en Santiago.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA